



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de octubre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto y debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 17 de octubre de 2022, en el marco de actividades institucionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Sra. Vicedecana es la subrogante natural del Decano;

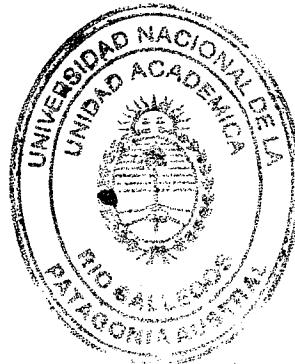
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en su carácter de Vicedecana subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 17 al 21 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG